

PUNTA ARENAS,

31 MAY 2021

NUM. 1450 - (SECCION "B") VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°2396 de 11 de Diciembre 2020, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal para el año 2021 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2021;
- 2) Antecedente N°1184 asignado a Informe N°23 de fecha 14 de mayo de 2021, del Director de Administración y Finanzas, correspondiente a Modificación Presupuestaria N°23;
- 3) Acuerdo N°3087 adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión N°167 Ordinaria, de 28 de mayo de 2021;
- 4) Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5) Decretos Alcaldicios N° 92 (Sección "B") de 09 de enero de 2009; N°1037 (Sección "D") de 28 de septiembre de 2017; N°1451 (Sección "D") de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N°23 del Presupuesto Municipal año 2021, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	3.225.000.-
	TOTAL		3.225.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DEL	0101	3.225.000.-
	TOTAL		3.225.000.-

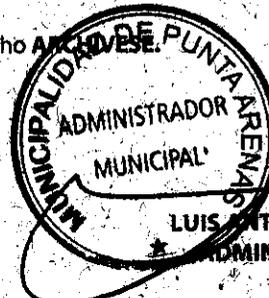
JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 EN M\$ 3.225.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N°2814, DE FECHA 09.12.2020, POR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABALIDAD LOS PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PER-CAPITA Y ASIGNACIONES VARIAS.
ANT. CORREO ELECTRÓNICO DE ENCARGADA CONVENIOS APS DE FECHA 11 DE MAYO 2021

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a Incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho ARCHIVARSE.



[Firma]
SORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAGM/OMV/jac.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ Intendencia Regional/ Concejo/ OIRS/ Administración y Finanzas/ Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo

